

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: VERBAL (*pertenencia*)
RADICADO No.: 150013153002201800178
DEMANDANTE: OCTAVIO MENDOZA MORALES
DEMANDADO: LUIS ANDAUR , MAX ABILIO LOZANO OSPINA Y PERSONAS INDETERMINADAS
ASUNTO: OBEDECER Y CUMPLIR

Tunja, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal Superior de Tunja, Sala Civil Familia, en decisión de dieciséis (16) de octubre del dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **Nº 10** hoy
VEINTISÉIS (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).